

**RESOLUCION No. 01-P-DIC
ABG. JORGE FEDERICO INTRIAGO A.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO**

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de Conversión del capital de sucres a dólares y Reforma de Estatutos de la compañía VIAJES Y TURISMO A&F DELGADO CIA. LTDA., otorgada ante el Notario Publico Cuarto del Cantón Manta el 1 de noviembre del 2.000, con la solicitud para su aprobación.

QUE la Unidad de Derecho Societario mediante Memorando No.SC.ICP.UDS.01.105 de 23 de marzo del 2.001, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No. ADM.00385 del 13 de noviembre del 2000:

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la Conversión del capital de sucres a dólares y Reforma de Estatutos de la compañía VIAJES Y TURISMO A&F DELGADO CIA. LTDA, en los términos constantes de la referida escritura; y disponer que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Manta.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notario Públicos Cuarto y Primero del cantón Manta, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Manta: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la de constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo, 23 MAR. 2001

**ABG. JORGE FEDERICO INTRIAGO ANDRADE
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO**

... : Que según lo ordenado por el Intendente de Compañías de Portoviejo Abogado JORGE FEDERICO INTRIAGO ANDRADE, por Resolución número: 01.P.DIC., Numeral: 00105 de fecha veintitrés de marzo del año dos mil uno; tomo nota al margen de la matriz de la respectiva escritura; según lo dispuesto en el artículo segundo, de lo que se dispone en su artículo primero APROBAR la Conversión del Capital Social de Sucre a Dólares y Reforma de Estatutos de la Compañía VIAJES Y TURISMOS A & F DELGADO Cía. Ltda., en los términos constante de la referida Escritura. Manta, veintiocho de marzo del año dos mil uno. EL NOTARIO.-



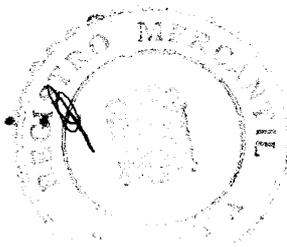
[Handwritten Signature]
NOTARIO PUBLICO MANTA - ECUADOR

DOY FE; Que al margen de la matriz de la Escritura No 186, de fecha cinco de Julio de mil novecientos setenta y nueve, de CONSTITUCION DE UNA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA VIAJES Y TURISMO DELGADO COMPAÑIA LIMITADA dice; Que mediante Resolución No 01.P.DIC.00105 de fecha veintitres de marzo del año dos mil uno, autorizada por el señor Abogado JORGE FEDERICO INTRIAGO ANDRADE, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, queda aprobada la Conversión del objeto Social de sucre a dólares, y Reforma del Estatuto de la Compañía VIAJES Y TURISMO CIA LTDA.- Manta, 30 de Marzo del 2001.-

[Handwritten Signature]
María L. Godolfo Rivas
ABOGADA
Notaria Pública Primera
MANTA

RAZON:

DEJE INS.



CRITA LA PRESENTE RESELECCION DE APROBACION A LA ESCRITURA DE CONVLRSION DEL CAPITAL SOCIAL DE SUCRES A DOLARES Y RE FORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA " VIAJES Y TURISMO A E " DELBADO " COMPAÑIA LIMITADA, EN EL REGISTRO MERCANTIL A - MI CARGO, BAJO EL NUMERO DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO (298) Y ANOTADO EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS (396) EN ESTA FECHA.- ASI MISMO DEJO CONSTANCIA EN IGUALES TERMINOS DE LA ANOTACION QUE HE REALIZADO AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA - MENCIONADA COMPAÑIA.

MANTA, 7 DE MAYO DEL 2.001



Rocio
Ab. Rocio Aracón C.
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON - MANTA

0000011